



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 080/2015  
LEY DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

“LEY AUTONOMICA MUNICIPAL SOBRE NOMINACION DE LA  
PROLONGACION DE LA AVENIDA “LIBERTADOR GRAL. JOSE DE SAN  
MARTIN”.

**Artículo Primero.-** Apruébese la Nominación de la PROLONGACION DE LA AVENIDA “LIBERTADOR GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, entre la UV. 58 y 59 que va de Sud a Noroeste; paralela a la Av. Radial 23 y Av. Las Salle, desde el Tercer anillo Externo hasta el Cuarto Anillo de Circunvalación:

**Artículo Segundo.-** Remítase la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo Municipal y a la Dirección Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para proseguir con el trámite correspondiente de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibañez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince.

Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen  
CONCEJALA SECRETARIA

Abog. Maria Angélica Zapata Velasco  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de mayo de 2015.

Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio  
ALCALDESA MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA